



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	X	<b>SERVICIO:</b>	
Expedición del Dictamen de Viabilidad de Derribo de Árbol					
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
Trámite mediante el cual se determina la viabilidad para autorizar el derribo, de uno o más árboles por riesgo inminente de desplome o por afectaciones en bienes muebles, inmuebles o personas; o en el caso que se realicen acciones de construcción, remodelación, ampliación o modificación en el mismo.					
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:</b>		ECO/06			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>		Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 8, Código de la Biodiversidad del Estado de México, artículo 2.263 fracción IV y VII, Norma Técnica Estatal Ambiental Ntea-018-Semagem-Ds-2017 numeral 8, artículo 48, 49, 50 y 51 del Bando Municipal de Chalco.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Dictamen	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		3 Meses
<b>MODALIDAD</b>	<b>HIBRIDO (ANEXAR LINK)</b>		<b>PRESENCIAL</b>		<b>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</b>
	NO		SI		NO
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando los árboles presenten un estado fitosanitario deficiente en ramas muertas, plagadas y enfermas; plantas parasitas o trepadoras y en sustituciones que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía, bienes muebles e inmuebles, motivo por el cual se requiere llevar a cabo su derribo			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Si, se evalúa las condiciones de salud en las que se encuentra el árbol y considerara si es procedente su derribo de acuerdo a la normativa ambiental			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato Único de Trámites y Servicios debidamente llenado		SI	0	Artículo 48, 49, 50 y 51 del Bando Municipal de Chalco.	
2. Identificación Oficial del propietario		SI	1		
3. Comprobante de domicilio		SI	1		
4. Evidencias fotográficas del Árbol completo y del daño si está ocasionando (Panorámica y a detalle) digital		SI	1		
5. Croquis de ubicación de los árboles, con nombre de las calles, Colonia y/o Barrio		SI	0		
6. Documento que acredite la propiedad		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Formato Único de Trámites y Servicios debidamente llenado		No	0	Artículo 48, 49, 50 y 51 del Bando Municipal de Chalco.	
2. Identificación Oficial del propietario		No	1		
3. Comprobante de domicilio		No	1		
4. Evidencias fotográficas del Árbol completo y del daño si está ocasionando (Panorámica y a detalle) digital		No	1		
5. Croquis de ubicación de los árboles, con nombre de las calles, Colonia y/o Barrio		No	0		
6. Documento que acredite la propiedad		No	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					

1. Formato Único de Trámites y Servicios debidamente llenado	No	0	Artículo 48, 49, 50 y 51 del Bando Municipal de Chalco.	
2. Identificación Oficial del propietario	No	1		
3. Comprobante de domicilio	No	1		
4. Evidencias fotográficas del Árbol completo y del daño si está ocasionando (Panorámica y a detalle) digital	No	1		
5. Croquis de ubicación de los árboles, con nombre de las calles, Colonia y/o Barrio	No	0		
6. Documento que acredite la propiedad	No	1		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>				
<b>MODALIDAD PRESENCIAL</b>		<b>MODALIDAD EN LÍNEA</b>		<b>MODALIDAD TELEFÓNICA</b>
<p>1. Acudir a la Ventanilla Única de Atención Ciudadana.</p> <p>2. Solicitar el Formato Único de Trámites y Servicios de Ecología para su llenado correspondiente.</p> <p>3. El peticionario debe entregar los requisitos solicitados al Departamento de Reforestación y Educación Ambiental de la Dirección de Ecología.</p> <p>4. Dicho Departamento informa vía telefónica al peticionario la fecha y hora de la visita de verificación del arbolado.</p> <p>5. En un plazo de 15 días hábiles se informa al solicitante la viabilidad del derribo.</p>		<p>El trámite es presencial; sin embargo, en la página del Gobierno de Chalco se puede descargar el Formato Único de Trámites y Servicios de la Dirección de Ecología para consultar los requisitos y acudir posteriormente a la Dirección de Ecología con la documentación solicitada.</p>		<p>La atención telefónica es únicamente para proporcionar informes y asesorías relacionadas con los trámites y servicios que brinda la Dirección de Ecología.</p>
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	Si	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		Norma Técnica Estatal Ambiental Ntea-018-Semagem-Ds-2017, artículo 48, 49, 50 y 51 del Bando Municipal de Chalco.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si
			TARJETA DE DÉBITO	Si
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
10 días hábiles				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cumplir con todos los requisitos			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Ecología		Departamento de Reforestación y Educación Ambiental		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lic. Cynthia Nayeli Zarate Zarate			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE:</b>	Reforma	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	4	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Chalco	
<b>C.P.:</b>	56600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 Horas	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	55 59 72 82 80	2151		ecologia@chalco.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE:</b>	No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica	

C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	Sí			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar el derribo de un Árbol si obstruye la visibilidad de un comercio?			
RESPUESTA:	No. De acuerdo con la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, punto 8.1, dicho motivo no justifica el derribo de un árbol.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Genera un gasto el derribo de un árbol?			
RESPUESTA:	Sí, en todo derribo de árbol debe realizarse la sustitución mediante compensación física, económica o la medida equivalente que determine la autoridad correspondiente, de conformidad con la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, punto 10.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La compensación puede ser económica?			
RESPUESTA:	Sí, la compensación económica se realiza mediante la orden de pago emitida por la Tesorería Municipal de Chalco.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
Servicios Públicos				
<b>PROTESTA CIUDADANA</b>		<b>QUEJAS O DENUNCIAS</b>		
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p><b>Electrónica:</b> En el microsítio de Mejora regulatoria  <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>		<p style="text-align: center;"><b>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</b></p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt 1, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;"><a href="mailto:organointernodecontrol@chalco.gob.mx">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</a></p>		
<p style="text-align: center;"><b>ELABORÓ:</b></p> <p style="text-align: center;">  Indira Gandhi López Cerón  ENLACE DE LA DEPENDENCIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VISTO BUENO</b></p> <p style="text-align: center;">  Lic. Cynthia Nayeli Zurate Zurate  TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">2026-06-03</p>		



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**